



CASA MARIN

D.O. LO ABARCA, CHILE

CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos desarrollado este Código de Ética, para establecer nuestros valores y principios éticos atribuibles a todos quienes trabajamos en Viña Casa Marín y empresas asociadas, incluyendo trabajadores permanentes, ejecutivos, personal temporal, asesores y contratistas, así como también para guiar nuestra relación con nuestros clientes, proveedores, organismos públicos y con las comunidades donde nos involucramos, todo además enmarcado en un respeto permanente al medio ambiente.

NUESTROS PRINCIPIOS

- DERECHOS HUMANOS.** Rechazamos enérgicamente el trabajo infantil,
- TRABAJO FORZADO:** Toda persona tiene derecho a la libre elección del trabajo.
- DISCRIMINACIÓN:** No apoyamos la discriminación al interior de la empresa ni en toda nuestra cadena de suministro,
- ACOSO:** Promovemos que todos nuestros trabajadores se sientan respetados y valorados.
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.** Promovemos el acceso equitativo a los beneficios otorgados por la empresa. Brindamos igualdad de oportunidad de acceso a cargos.
- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN.** No existen trabas para la libertad de asociación y el derecho a negociación colectiva entre los trabajadores.
- SALUD Y SEGURIDAD.** es una preocupación constante la aplicación de programas que consideran normas de Salud y Seguridad a los trabajadores.
- VIDA SALUDABLE.** Implementamos a través de un esfuerzo en conjunto de trabajadores y la dirección, recomendaciones que promocionan la salud del personal.
- ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS.** Desarrollamos una cultura preventiva en cuanto al consumo de alcohol y drogas y participamos en un programa de prevención por parte del gobierno.
- COMUNIDADES.** Siempre se busca contribuir al desarrollo de las comunidades a través de actividades culturales y sociales.
- MARKETING.** Nuestras políticas de comunicación y marketing son consecuentes con nuestros valores y principios éticos.
- VENTAS ÉTICAS.** Prohibimos explícitamente las medidas de presión, engaño, influencia indebida, pagos extras, etc.
- CONFLICTOS DE INTERÉS.** Todo el personal deberá mantener una actitud profesional, objetiva e integra frente a cualquier tipo de relación familiar con algún proveedor, colaborador o cliente de Viña Casa Marín.
- ÉTICA EMPRESARIAL.** La Ley N° 20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Viña Casa Marín en atención a esta ley, prohíbe las prácticas corruptas como sobornos, abusos de poder, extorsión, fraude.
- COMPETENCIA LEAL.** Viña Casa Marín promueve y destaca públicamente las ventajas de nuestros vinos con total transparencia sin desacreditar ni deteriorar la imagen de nuestra competencia.
- PRÁCTICAS ÉTICAS CON EL ESTADO.** Viña Casa Marín y sus trabajadores se comprometen a mantener una relación honesta y respetuosa con los funcionarios del estado con los cuales se encuentre relacionado.
- RELACIÓN CON PROVEEDORES.** Al ser promotores de la libre competencia, seleccionamos a nuestros proveedores siempre con criterios objetivos,
- MEDIO AMBIENTE.** En Viña Casa Marín estamos comprometidos con el respeto y cuidado del medio ambiente, así como con el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambiental.

DENUNCIAS: Cualquier incumplimiento del Código de Ética detectado por algún trabajador de Viña Casa Marín deberá comunicarlo a su jefe directo, o a un representante de Gerencia. Se mantendrá en confidencialidad la identidad de cualquier trabajador que informe sobre una infracción a este código, si éste lo requiera o solicite expresamente. Finalmente incentivamos a todos los trabajadores a plantear problemas y buscar orientación sobre temas éticos, así como de seguridad, calidad y medio ambiente.